

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA EL CORREDOR LITORAL DE ALICANTE

OBJETO

El objeto del presente concurso de ideas es el diseño de un corredor litoral a lo largo de la costa del municipio de Alicante.

PARTICIPANTES

Podrán concurrir al presente concurso todos los equipos formados por (al menos), un arquitecto/a, un ingeniero/a de caminos canales y puertos y un graduado/a en ciencias ambientales, españoles o no. Se contempla también la participación, en las mismas condiciones, de personas jurídicas cuyos fines sociales correspondan con el objeto del concurso.

El ganador del concurso deberá posteriormente aportar la documentación oportuna que acredite formalmente la pertenencia de estas personas y/o equipos al contrato:

Un/a Arquitecto Técnico o título de Grado equivalente.

Un/a Ingeniero Técnico o Superior Industrial, o título de Grado equivalente.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS CONCURSANTES EN FASE 1

DOCUMENTOS A*: Modelos I, II, III, IV y V.

DOCUMENTOS B*: Dos paneles tamaño DIN-A1.

Dossier con memoria (máximo 3.000 palabras).

Dos visualizaciones.

*Todo ello en formato digital.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS CONCURSANTES EN FASE 2

DOCUMENTOS C**: Seis paneles tamaño DIN-A1.

Dossier con memoria (máximo 3.000 palabras). 5 ejemplares.

Seis visualizaciones.

Documentación en CD: reproducción de los paneles, el dossier y las visualizaciones.

**Todo ello en formato físico y digital.

RETRIBUCIONES

Fase 1

- Cada uno de los cinco finalistas seleccionados para participar en la segunda fase recibirá una retribución de 10.000 € (IVA incluido).

Fase 2

- El ganador del concurso recibirá, además de la retribución anteriormente señalada, el encargo del Proyecto Básico, de Ejecución, el Estudio de Seguridad y Salud y el Estudio de Impacto Ambiental de dos tramos del corredor (tramos 2.3 y 4.1 de las bases), dotado con unos honorarios de 40.000 € (IVA incluido).

En el pliego de cláusulas técnicas se encuentra el desarrollo pormenorizado de estas bases así como todos los modelos y anexos.

